

## La inversión en obras de la planta de Moneo alcanzará los 3 millones

La Junta Municipal de Gobierno ha concedido licencia de obras a Reciclados Ecológicos Burgaleses para construir las instalaciones de la fábrica de reciclado de neumáticos y aceites A.C. / Medina de Pomar

La junta municipal de gobierno del Ayuntamiento de Medina celebrada el pasado miércoles concedió a la empresa Reciclados Ecológicos Burgaleses (REB) licencia de obra para realizar en Moneo la ejecución material de todas las instalaciones constructivas que requiere la futura planta donde está previsto reciclar neumáticos usados, fracciones no metálicas de vehículos y pequeños electrodomésticos y aceites minerales usados que serán transformados en hidrocarburo líquido. La firma invertirá 2.969.110 euros en las obras y abonará al Consistorio 62.351 euros por la licencia.

Su proyecto contempla ocupar con distintas instalaciones una superficie de 37.000 metros cuadrados de los 65.000 que tiene todo el terreno, pero los módulos de proceso de los neumáticos ocuparán 5.000. Todos ellos irán bajo una estructura sin tabiques con una altura máxima de 11,4 metros en su cumbre. Asimismo, se habilitará un pequeño edificio de oficinas y dependencias para el personal.

Este permiso municipal concedido a REB está condicionado a que «antes del inicio de las obras se constate por la Consejería de Medio Ambiente el cumplimiento de todas las condiciones y medidas impuestas por la autorización ambiental en su anexo de Condicionado ambiental, apartado 1, relativo a las 'Medidas relativas al diseño, ejecución y fase de construcción'». Asimismo, la «vigencia de la licencia de obra estará condicionada a la vigencia de la autorización ambiental», que según el informe jurídico del Consistorio, se mantiene «vigente y la orden (de la Consejería de Medio Ambiente) que la otorga goza de presunción de legalidad y es ejecutiva».

Este informe repasa la situación legal de la autorización ambiental otorgada a la planta en septiembre y que fue objeto de varios recursos administrativos y uno contencioso administrativo que interpuso Ecologistas en Acción ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Los tribunales no han resuelto y el informe jurídico destaca que «no consta la petición de medidas cautelares que priven de eficacia a la orden recurrida», por lo que considera que el Consistorio tiene vía libre para seguir con los trámites.

La Consejería de Medio Ambiente exige que la planta cuente con autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), puesto que el proyecto se enclava en la zona de policía fluvial de un arroyo próximo. En este sentido, la empresa ya ha presentado ante el Ayuntamiento un informe de la CHE de octubre que «propone otorgar la autorización solicitada». Igualmente, cuenta con autorización de Industria para el proyecto de ejecución de instalación eléctrica e informes favorables para los accesos por la carretera N-629 o por la zona sur desde una vía de titularidad provincial.



El alcalde medinés, de pie, y el gerente de Reciclados Ecológicos Burgaleses (i.), en una charla sobre la planta. A.C.



promecal

Publicidad - El Equipo - Aviso Legal

Se recomienda una resolución de pantalla de 1024x768 en versiones actualizadas de los navegadores más habituales para la correcta carga de la web.

Diario de Burgos digital se basa en el Sistema de Gestión de Contenido **Perséfone (SGC/CMS)** desarrollado por Ceres Comunicación Gráfica

OTRAS WEBS DEL GRUPO PROMECAL

Grupo Promecal | Ceres C.G. | Revista Osaca | Diario de Burgos | Diario de Ávila | Diario Palentino | El Día de Valladolid | La Tribuna de Albacete

La Tribuna de Ciudad Real | La Tribuna de Puertollano | La Tribuna de Toledo | La Tribuna de Talavera | SPC | Canal 6 Navarra | Ical News | Agencia Ical